

A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA

.....

D./ña _____ con DNI.....y con ejercicio profesional en el servicio/centro/unidad de..... En la Gerencia de

EXPONE:

- Que la pandemia por COVID-19 ha supuesto la aparición de un grave riesgo biológico en mi puesto de trabajo y el incremento de las cargas de trabajo en el mismo.
- Que la presencia de nuevos pacientes con riesgo de padecer la infección, añadidos a la ya sobrecargada agenda de trabajo diario, ha supuesto un aumento de la demanda asistencial y del tiempo necesario para atenderla. Lo que, unido a un incesante incremento de la llegada de nuevos protocolos, instrucciones, órdenes y programas informáticos, ha ocasionado una elevación exponencial del tiempo necesario dedicado a la gestión de los diferentes procesos.
- Que a fecha de hoy NO tengo comunicación de los informes de evaluación de riesgos de mi puesto de trabajo y de las medidas que debo adoptar en el mismo para cada actividad nueva que se me impone.
- Que a fecha de hoy NO se ha evaluado mi estado de salud, el cual debería estudiarse ante la aparición de nuevos riesgos y evaluarse periódicamente para verificar la eficacia de las medidas de protección instauradas.
- Que a fecha de hoy NO se ha realizado la PRECEPTIVA actualización de la evaluación de riesgos de mi puesto de trabajo, ni modificado su diseño y la organización de las cargas de trabajo ante esta nueva realidad y la imposición de nuevas cargas.

SOLICITA:

- Que esa Gerencia cumpla con sus obligaciones preventivas y garantice de forma eficaz mi salud en todos los aspectos relacionados con mi puesto de trabajo acorde al artículo 14 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (PRL).
- Que realice a la mayor brevedad la evaluación actualizada de riesgos de mi puesto de trabajo (incluyendo en la misma la evaluación de riesgos psicosociales) y, se me facilite el informe que el Servicio de Prevención emita al respecto acorde al artículo 16 2.a) ley 31/1995 de PRL y artículo 4 del RD 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

-
- Se suministren diariamente, al inicio de la jornada laboral, los **EPI adecuados necesarios para cada actividad** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la ley 31/1995 de PRL y artículo 7 RD 664/1997.
- Que se garantice mi derecho a **información, consulta y participación** en materia preventiva acorde al artículo 18 de la ley 31/1995 de PRL y artículo 12 punto 3 del RD 664/1997.
- Que se garantice mi derecho a la **formación teórica y práctica, suficiente y adecuada**, centrada en mi puesto de trabajo y funciones específicas, actualizada y periódica, acorde al artículo 19 de la ley 31/1995 de PRL y artículo 12 puntos 1, 2 y 3 del RD 664/1997.
- Que se garantice **la vigilancia de mi estado, teniendo en cuenta las posibles consecuencias del estrés y las sobrecargas mantenidas que estoy soportando**. Del mismo modo, permitiendo que esta **vigilancia periódica** sirva para evaluar la eficacia de las medidas de protección y, adoptar medidas correctoras cuando estas sean necesarias para reducir riesgos ante exposiciones, contagios y sobrecargas de trabajo.

Todo ello acorde a lo establecido en los artículos 22 y 25 de la ley 31/1995 de PRL, artículo 8 del RD 664/1997, artículos 243 y 244 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y RD 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

- Que realicen las **reformas necesarias para acondicionar los lugares de trabajo, dotar de los recursos necesarios** y adoptar las medidas preventivas necesarias que disminuyan los riesgos acordes a los artículos 3, 5, 9, 11 y 12 del RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Que se me permita **la elaboración de una agenda de trabajo diaria** con una organización que contemple todas las actividades que debo realizar y los tiempos adecuados para poder llevarlas a cabo. Respetando dicha agenda las normas y directrices de salud laboral acorde al principio de adaptación del puesto al trabajador que establece la legislación vigente (Art. 15 de la LPRL), evitando que esa Gerencia imponga modificaciones sin mi participación y conocimiento.

Lo que les comunico a los efectos oportunos en a.... de..... de 2021.

FDO: